

¿Cuándo debo comenzar a pagar el Crédito?

Transcurridos **dos años** desde que pierde la calidad de alumno regular cualquier

¿Puedo comenzar a pagar antes de que se cumplan los dos años de gracia?

Sí, no existe ningún impedimento para comenzar a pagar.

¿Qué tengo que hacer para empezar a pagar mi crédito?

Si usted es deudor de Crédito Solidario, en el mes de Abril de cada año se le informará que debe presentar

¿Si no me ha llegado aviso de la Declaración Jurada de Ingresos, qué puedo hacer?

Puede ingresar directamente al **Sistema On Line** del Fondo de Crédito, más arriba donde dice

¿Qué pasa si no percibí ningún tipo de ingresos?

Deberá registrar en la Declaración de Ingresos con montos ceros y adjuntar certificados que acrediten

¿Puedo cancelar una cuota distinta al 5% de mis ingresos declarados?

- Si usted es deudor soltero y su ingreso promedio mensual es inferior a 6 UTM, quedará exento de pagar
- Si usted es deudor soltero con hijos reconocidos (adjuntar certificado nacimiento) y su promedio de ingreso es inferior a 6 UTM, quedará exento de pagar
- Si usted es casado con cónyuge deudor y su promedio de ingreso es mayor a 6 UTM cancela el 5% de sus ingresos
- Si usted es casado y su cónyuge no es deudor, y su ingreso promedio mensual es inferior a 6 UTM y el cónyuge no tiene hijos reconocidos, quedará exento de pagar

Soy casado y tengo hijos, ¿es necesario enviar certificado de nacimiento de ellos?

Los deudores casados, no deben acreditar si tienen o no hijos, este dato sólo es relevante para aquellos

¿Qué pasa si no presento la Declaración Jurada de Ingresos?

Si un deudor acogido de la ley 19.287, NO acredita sus ingresos en el plazo establecido (mayo), se le fijará

¿En qué fecha hay que presentar la declaración jurada de ingresos?

El plazo establecido para efectuar este trámite es el último día hábil del mes de Mayo de cada año.

¿Qué pasa si no puedo conseguir el o los certificado(s) de renta(s)?

Al no respaldar las rentas indicadas en su declaración de Ingresos, esta no se procesará, por lo que se

¿Qué pasa si faltó a la verdad en mi declaración de ingresos?

Si se determina que faltó a la verdad en la información proporcionada, el total de la deuda se hará exigible

¿Hasta cuando hay plazo para pagar la cuota anual?

Los acogidos a las Ley 19.287, hasta el último día hábil del mes de Mayo, para quienes presentaron su

¿Tengo que ir a la Universidad a pagar la cuota?

Puede también realizar lospagos.en.tu@vscu o en el Banco de Chile a través de un día anterior los 32507256. O puede

¿Se puede hacer el pago anual en varias cuotas?

Sí, la cuota anual (expresada en UTM) se emitirá hasta en 10 parcialidades que pueden vencer en diciembre.

¿Tengo algún descuento si cancelo todos los cupones de mi cuota anual?

NO, la cuota anual no está afectada a descuento.

Si estoy haciendo un magíster o un doctorado, ¿debo pagar igual?

La ley le permite que se suspenda el cobro por el período en que esté cursando el programa de postítulo.

¿Cómo entregar documentación física?

-Entregar documentación en sobre cerrado indicando su Nombre y Materia en Caja buzón, Ubicada en

-Remitir vía Correos de Chile o Chilexpress a Fondo Solidario UV, Yungay 1731 Of 403 Ed. Soria, Valparaíso

-Optativo, remitir documento por carta a la casilla de la Universidad de Valparaíso, CASILLA 123 V, su

¿Cómo contactarse con los analistas?

Por la contingencia actual contacto solo vía email a

Milena Pérez milena.perez@uv.cl

Alejandro Martínez alejandro.martinez@uv.cl

Luis Morales luis.morales@uv.cl

¿Cómo contactarse con el Administrador del Fondo?

Se puede contactar con la Secretaria del Fse elizabethapia@uv.cl

¿Cómo solicitar certificados de deuda?

Para solicitar certificados solicituddeuda@uv.cl a la Secretaria del Fscu al email

¿Con quién contactarse por problemas de deudas?

Para solicitar información de situación de deudas, contactar a:

Alejandro Martínez alejandro.martinez@uv.cl

Luis Morales luis.morales@uv.cl

Milena Pérez milena.perez@uv.cl

¿Con quién contactarse por problemas en cuotas anuales?

Para solicitar información de emisión de cuotas contactar a:

Milena Pérez milena.perez@uv.cl

Luis Morales luis.morales@uv.cl

Alejandro Martínez alejandro.martinez@uv.cl

¿Con quién contactarse por problemas con pagarés?

Para efecto contactar [al email luis.morales@uv.cl](mailto:luis.morales@uv.cl)

¿Con quién contarse por problemas de Declaraciones Juradas?

Para solicitar información de Declaración Jurada de Ingresos contactar a:

Alejandro Martínez alejandro.martinez@uv.cl

Milena Pérez milena.perez@uv.cl

Luis Morales luis.morales@uv.cl

¿Con quién contactarse por retenciones de Tesorería?

Para solicitar información de Retención de Tesorería contactar a:

Luis Morales luis.morales@uv.cl

Milena Pérez milena.perez@uv.cl

Alejandro Martínez alejandro.martinez@uv.cl

¿Con quién contactarse por depósitos no recepcionados, depósitos erróneos etc?

Para efecto contactar al alejandro.martinez@uv.cl

¿Con quién contactarse para solicitar copias de pagares?

Para solicitar copia de pagare.cons@uv.cl email

¿Con quien contactarse para solicitar devolución de pagarés por deuda saldada?

Para solicitar devolución de pagarés por deuda saldada, contactar a:

Luis Morales luis.morales@uv.cl

Alejandro Martínez alejandro.martinez@uv.cl

Milena Pérez milena.perez@uv.cl

¿Con quién contactarse por problemas de cheques a fecha?

Para efecto contactar al andru.martinez@uv.cl

¿Con quién contactarse por problemas de pagos webpay?

Para efecto contactar al emailorales@uv.cl

¿Con quién contactarse si tiene problemas con cancelación cuota anual?

Para solicitar información de cancelación cuota anual contactar a:

Milena Pérez milena.perez@uv.cl

Alejandro Martínez alejandro.martinez@uv.cl

Luis Morales luis.morales@uv.cl